



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° 4353

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, con relación a la Licitación Pública N° 02/05 para la adquisición de equipamiento náutico destinado al proyecto “Boteros del Barrio Alto Verde”, informe lo siguiente:

- 1) Motivos por los cuales en las especificaciones técnicas del pliego, se requieren dimensiones del casco de las embarcaciones y características del motor que reducen las posibilidades de ofertas a solo un tipo de casco y un solo tipo de motor.
- 2) ¿Cuáles son las ventajas de un casco con una eslora de 5,31 metros, una manga de 1,13 metros y puntal de 0,74 metros, por sobre otras medidas similares también aptas para las funciones de traslado de personas desde y hacia Alto Verde? ¿Por qué las medidas del casco solicitadas en el pliego son coincidentes con los de una sola marca existente en el mercado?
- 3) ¿Por qué motivos en las especificaciones técnicas sólo se aceptó motores marca Honda de 10 HP y no de otras marcas? ¿Cuáles son las ventajas de este motor por sobre las otras marcas?
- 4) ¿Cuál fue la repartición municipal encargada de elaborar los pliegos?



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4353**

- 5) ¿Ha dispuesto el Departamento Ejecutivo Municipal alguna investigación o sumario interno para determinar si existió alguna irregularidad en la elaboración de los pliegos, fundamentada en la opción por un solo tipo de casco y motor que, además implica la opción por un solo proveedor en condiciones de cumplir con las especificaciones técnicas?.

**SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2.005.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**